



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 31 DE JULIO DE 2019.

SR. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN FDO. DEL V. DE CATAMARCA
DANIEL ZELAYA.
S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, con motivo de presentar el siguiente Proyecto de Comunicación y solicitarle su inclusión en el Orden el Día de la próxima Sesión a los fines de que se siga el trámite Parlamentario correspondiente.

Sin otro motivo me despido de Usted
atentamente.



CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

AUTOR: CONCEJAL ALICIA PAZ DE LA QUINTANA.

ASUNTO: S/ solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de la Ordenanza N°7242/18; la cual dispone el **Rediseño y Puesta en Valor de la Plaza “Virgen de Lujan” del Barrio Ojo de Agua**, perteneciente a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.



FUNDAMENTO

El presente proyecto de comunicación puesto a consideración de los Señores Concejales, tiene como fin, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área competente de cumplimiento efectivo a la Ordenanza N° 7242/18; la cual dispone El rediseño y puesta en valor de la plaza Virgen de Lujan del barrio Ojo de Agua, delimita al norte por calle Marcos Figueroa, sur por calle Teodulfo Barrionuevo, este por calle Benedicto Ruso y oeste calle Luis Brackebuch, con matrícula catastral N° 07-21-12-2725.

La citada plaza posee una gran superficie que en la actualidad carece de condiciones mínimas que todo espacio público destinado al esparcimiento y recreación de los vecinos debería tener. Por tal motivo ésta concejalía busca propender a que las familias recuperen este lugar como propio para llevar a cabo diferentes actividades que van desde lo recreativo hasta lo deportivo especialmente los niños y adolescentes que no cuentan con otro lugar donde desarrollarlas.

A pesar de ser un barrio que lleva muchos años en nuestra ciudad capital se puede observar la falta de mantenimiento, el mismo se ve reflejado en el estado de abandono de este espacio que no cuenta con bebederos, falta de senderos internos en condiciones y veredas externas acordes, no posee cesto para residuos lo que contribuye a la falta de higiene de la misma.

Las plazas suelen ser lugares que convocan a familias, amigos y vecinos, es por ello que no puede quedar exenta de ser rediseñada, convirtiéndola en un lugar agradable donde se pueda disfrutar de un espacio verde, con una buena iluminación para favorecer la seguridad de quienes allí concurren, devolviendo así la esencia para la cual fue creada.

Por todo lo expresado y teniendo en cuenta el fundamento de la Ordenanza N° 7242/18 es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente Proyecto de Comunicación, tanto en lo general como en lo particular.